

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN - NARIÑO**

AVISO DE CONVOCATORIA

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

FGN-PASTO-31-2016

DIRECCIÓN: Carrera 23 Número 18-61 Edificio AMA Pasto.

CORREO ELECTRÓNICO:

subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co
sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co

TELÉFONO: 7290002

FAX: 7230404

INFORMACIÓN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

DIRECCIÓN: Carrera 23 Número 18-61 Edificio AMA Pasto, Cuarto piso.

CORREO ELECTRÓNICO:

subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co
sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO:

La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño, requiere contratar la “Compra e instalación de oficina abierta para la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño”.

El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será de compraventa.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por los mandatos de la Constitución Política Colombiana y las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación y demás normas que reglamentan y/o adicionan la materia.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil quinientos ochenta pesos (\$449.993.580), el cual no supera la menor cuantía de contratación establecida para la entidad, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía – Subasta Inversa Presencial.

De acuerdo con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en su literal a), es causal de Selección abreviada que los bienes a adquirir sean de características técnicas

uniformes y de común utilización y enuncia en el inciso segundo que “a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

El reglamento de esta disposición es el Decreto 1082 de 2015 que en su Artículo 2.2.1.1.3.1. define como bienes y servicios de características técnicas uniformes “los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.”.

Por lo tanto, en consideración del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se dispone de la modalidad de “Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa”, por lo cual la Entidad utilizará dicho procedimiento de selección.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el criterio de selección se centrará exclusivamente en el menor precio ofrecido, y la adjudicación podrá ser hasta el total del presupuesto asignado al proceso de selección, es decir, por valor de cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$ 450.000.000). En consecuencia, la Entidad podrá aumentar las cantidades de los bienes requeridos, si a ello hay lugar, hasta por el total del presupuesto asignado, teniendo en cuenta las necesidades institucionales y de acuerdo con los valores finales producto de la subasta.

Por las razones antes señaladas, la Entidad puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal de la Subasta Inversa.

Debido a que la Seccional no cuenta con la plataforma para adelantar la subasta inversa electrónica, atendiendo las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015, hará uso de la subasta inversa presencial.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 10 de diciembre de 2016, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

FECHA LÍMITE A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SU OFERTA:

El 6 de septiembre de 2016 hasta las 10:30 am.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto cuarto Piso de la ciudad de Pasto, en la Secretaría de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño, dentro del plazo del proceso, que es el lapso comprendido entre las fechas y horas de apertura y cierre, señalado en las generalidades del proceso, o en las adendas que lo modifiquen.

Las propuestas se presentarán acompañadas de los documentos habilitantes solicitados para tal fin, en original, una (1) copia del mismo tenor y la oferta económica en sobre cerrado aparte, identificadas bajo el título: "SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-PASTO-31-2016", por escrito en medio físico, en sobre cerrado, indicando si se trata de original, primera copia o de la oferta económica. Los proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados y en medio físico.

No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la misma. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el interesado en el mismo documento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas. No se aceptarán modificaciones a la propuesta presentadas con posterioridad a la fecha y hora del vencimiento del plazo destinado para tal fin.

La propuesta y la documentación que allí se adjunta, debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este pliego de condiciones. Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado, y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

Todos los tomos deberán contar con una tabla de contenido, en el cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en el tomo. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de la copia, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y la copia presentada. Si se presentare diferencia entre el original y la copia, prevalecerá el original.

En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño, procederá a hacerlo en la diligencia que se practicará al vencimiento del plazo de la licitación.

La propuesta deberá presentarse junto con los formatos y todos los demás documentos que la integran. Debe presentarse en idioma español, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten dentro de la fecha y hora establecida en las generalidades del proceso para la presente licitación.

Después de la hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se halla la urna.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico, ni vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en la presente licitación y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Nota: Se recomienda a los oferentes presentarse con la debida antelación a la hora límite de cierre del plazo de la licitación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño ha definido como presupuesto oficial la suma de cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil quinientos ochenta pesos (\$449.993.580), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato; suma que se encuentra amparada de la siguiente manera:

CDP N°	FECHA EXPEDICION	RUBRO	VALOR CDP
11916	2-Ago-2016	Fondos Especiales	\$ 450.000.000

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

En la adjudicación, la Fiscalía General de la Nación podrá aumentar las cantidades solicitadas hasta el agotamiento del presupuesto asignado para la presente contratación, es decir, por valor de cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$ 450.000.000), teniendo en cuenta las necesidades de la entidad. De esta decisión se dejará constancia en el respectivo acto administrativo de adjudicación.

ACUERDO COMERCIAL:

La presente contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales señalados en los estudios previos.

LIMITACIÓN A MIPYMES:

La presente convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**, ya que el valor del proceso de contratación supera el umbral establecido para el año 2016.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En la presente convocatoria pública pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos y en la ley, que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso de contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Son requisitos de participación y verificación: la capacidad jurídica y el cumplimiento de las condiciones exigidas en relación con experiencia, capacidad financiera, organizacional y técnicas mínimas. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables por los evaluadores, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN:

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Aviso de convocatoria	22 de agosto de 2016	8:00 am	www.colombiacompra.gov.co www.fiscalia.gov.co
Publicación estudios y documentos previos, anexos	22 de agosto de 2016	8:00 am	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Publicación proyecto pliego de condiciones	22 de agosto de 2016	8:00 am	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 a 26 de agosto de 2016	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto Correo electrónico: subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co
Publicación respuestas a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29 de agosto de 2016		www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Acto de apertura	30 de agosto de 2016	8:00 am	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Publicación pliego de condiciones definitivo	30 de agosto de 2016	8:00 am	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo	30 de agosto a 1 de septiembre de 2016	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	subdir.apgestionnar@fiscalia.gov.co sdapg.contractualnar@fiscalia.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto cuarto piso
Publicación respuestas a observaciones al	2 de septiembre de 2016		www.colombiacompra.gov.co

pliego definitivo de condiciones			
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos	1 de septiembre de 2016	9:00 am	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Cierre y fecha límite para entrega de propuestas	6 de septiembre de 2016	Hasta las 10:30 a.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto cuarto piso
Evaluación	6, 7 y 8 de septiembre de 2016		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Publicación de las evaluaciones	9 a 13 de septiembre de 2016	8:00 am – 12:00m 2:00 pm – 6:00pm	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Respuesta a observaciones a las evaluaciones	14 de septiembre de 2016	3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Subasta pública	14 de septiembre de 2016	3:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Suscripción del contrato	Hasta el 16 de septiembre de 2016		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Nariño – Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto
Expedición del registro presupuestal	El día de la suscripción del contrato		Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto cuarto piso
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato		www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la entrega de la garantía	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato		Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto quinto piso
Plazo para la aprobación de la garantía	El día de presentación de la garantía		Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto quinto piso
Suscripción del acta de inicio	Una vez legalizado el contrato		Carrera 23 No. 18-61 Edificio AMA Pasto

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso, a través del portal Colombia Compra Eficiente <http://www.colombiacompra.gov.co/proveedores> y el aviso en la página www.fiscalia.gov.co